

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
ALIRIO URIBE MUÑOZ**

**20 DE JULIO DE 2023 – 16 DE DICIEMBRE DE 2023**

Se presentan a continuación los resultados del ejercicio legislativo y de representación política.

**1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor:**

Desde el 20 de julio 2023 al 16 de diciembre de 2023 se han radicado **33** proyectos de ley y actos legislativos (6 actos legislativos y 27 proyectos de ley):

**6 Actos Legislativos:**

- 1. Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2023 Cámara- 017 de 2023 Senado** “Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la constitución política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.
- 2. Proyecto de Acto Legislativo No. 002 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 360 de la constitución política de Colombia, en el sentido de prohibir la explotación de petróleo en la región amazónica”.
- 3. Proyecto de Acto Legislativo No. 008 de 2023 Senado- 280 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 48 de la Constitución Política y se dictan disposiciones "mesada 14””.
- 4. Proyecto de Acto Legislativo No. 013 de 2023 Senado** “Por medio del cual se modifican los artículos 67, 68, 69 y 189 de la Constitución Política, y se regulariza la inspección, vigilancia y control en la educación”.
- 5. Proyecto de Acto Legislativo No. 131 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se armoniza la constitución política con lo dispuesto en la convención americana sobre derechos humanos y se dictan otras disposiciones”.
- 6. Proyecto de Acto Legislativo No. 138 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la constitución política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el congreso de la república”.

**27 Proyectos de Ley:**

1. **Proyecto de Ley No. 003 de 2023 Cámara** “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
2. **Proyecto de Ley Estatutaria No. 006 de 2023 Senado** “Por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones”.
3. **Proyecto de Ley No. 009 de 2023 Senado** “Mediante la cual se modifica la ley 1523 de 2012, reconociendo e incluyendo a los animales dentro de la política de gestión de riesgos de desastre y se dictan otras disposiciones”.
4. **Proyecto de Ley No. 052 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifica la ley 1257 de 2008 y la ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.
5. **Proyecto de Ley Estatutaria No. 053 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.
6. **Proyecto de Ley No. 073 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgos y adaptación ante el cambio climático y se adoptan mecanismos en las cuencas para el aumento de la resiliencia e integridad biológica del país”.
7. **Proyecto de Ley No. 077 de 2023 Senado** “Por medio del cual se modifica la ley 105 de 1993 y se dictan otras disposiciones "peajes””.
8. **Proyecto de Ley No. 086 de 2023 Cámara** “Por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales, se modifica el código general del proceso, y se dictan otras disposiciones”.
9. **Proyecto de Ley No. 109 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la ley 1861 de 2017, se incentivan los derechos y deberes de quienes presten el servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones”.
10. **Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica el procedimiento para la investigación y juzgamiento de aforados

constitucionales al interior del congreso de la república, se crea el comité técnico asesor de la comisión de investigación y acusación, se modifica la ley 5 de 1992, se derogan la ley 273 de 1996 y disposiciones de la ley 600 de 2000 y se dictan otras disposiciones”.

11. **Proyecto de Ley No. 119 de 2023 Cámara** “Por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio, en todo el territorio nacional, al programa madre canguro, en beneficio de neonatos prematuros y/o de bajo peso al nacer”.
12. **Proyecto de Ley Estatutaria No. 123 de 2023 Senado** “Por medio del cual se expide el estatuto de la igualdad para la garantía de los derechos de las niñas y las mujeres en toda su diversidad y se dictan otras disposiciones”.
13. **Proyecto de Ley No. 128 de 2023 Cámara** “Por el cual se crea el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional y se dictan otras disposiciones”.
14. **Proyecto de Ley No. 132 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se crea el Beneficio de Alimentación al Trabajador y se dictan otras disposiciones”.
15. **Proyecto de Ley No. 142 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se crea la licencia menstrual y se establecen lineamientos para una política pública que promueva, sensibilice y ejecute planes de acción sobre la protección de los derechos menstruales y se dictan otras disposiciones”.
16. **Proyecto de Ley No. 156 de 2023 Senado** “Por medio de la cual se determina la competencia y funcionamiento de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”.
17. **Proyecto de Ley Estatutaria No. 157 de 2023 Senado** “Por medio de la cual se modifica la ley 270 de 1996, se determina la integración y estructura de la jurisdicción agraria y rural, y se adoptan otras disposiciones”.
18. **Proyecto de Ley No. 174 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se regula el sistema de ascensos dentro de las fuerzas militares para garantizar el merito a través de criterios de selección objetiva y se dictan otras disposiciones”.
19. **Proyecto de Ley No. 197 de 2023 Cámara** “Por el cual se promueve la generación de empleos verdes en el sector público y privado y se dictan otras disposiciones”.

20. **Proyecto de Ley Estatutaria No. 200 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se define y regula la inteligencia artificial, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones”.
21. **Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.
22. **Proyecto de Ley Estatutaria No. 236 de 2023 Cámara** “Por la cual se reforma la ley 1621 de 2013 y se dictan otras disposiciones para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia y cumplir con su misión constitucional y legal”.
23. **Proyecto de Ley No. 246 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones”.
24. **Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones”.
25. **Proyecto de Ley No. 264 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se habilita el uso del llamamiento en garantía en los procesos de responsabilidad objetiva en las relaciones de consumo”.
26. **Proyecto de Ley Estatutaria No. 270 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se establecen garantías al derecho fundamental a la protesta social y la manifestación pública y se dictan otras disposiciones”.
27. **Proyecto de Ley No. 310 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se dictan disposiciones transitorias de amnistía e indulto en relación con la protesta social”.

## 2. Proyectos de ley de los cuales fue ponente:

1. **Proyecto de Ley No. 035 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se modifica la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas) en lo concerniente al pago de la indemnización administrativa y/o judicial a favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.”

**Objeto:** Modificar el encargo fiduciario establecido en la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas) en lo concerniente al pago de la indemnización administrativa y/o judicial a favor de los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado.

**Estado:** Pendiente de discutir ponencia para segundo debate.

Se aprobó ponencia positiva para primer debate en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes el 12 de abril de 2023. Se proyectó y radicó ponencia positiva para segundo debate.

- 2. Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se reforma y adiciona la ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

**Objeto:** Reformar y adicionar la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad horizontal en Colombia.

**Estado:** Pendiente de discutir ponencia para segundo debate.

Se presentó proposición para realizar Audiencias Públicas en el marco del proyecto de ley. Se proyectó y radicó ponencia positiva para primer debate, aprobándose el 24 y el 30 de mayo de 2023 en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Se proyectó y radicó ponencia positiva para segundo debate.

- 3. Proyecto de Acto Legislativo No. 045 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se profesionaliza la Fuerza Pública de Colombia, se elimina gradualmente el servicio militar obligatorio en tiempos de normalidad y se modifica el artículo 216 de la Constitución Política”.

**Objeto:** Eliminar gradualmente el servicio militar obligatorio, para lo cual: i) se elimina progresivamente la obligatoriedad del servicio militar, ii) se establece la prestación obligatoria para todos los colombianos y colombianas entendida como un servicio social y ambiental para la paz, enfocada en trabajos sociales, ambientales y culturales de utilidad pública o un servicio militar voluntario; iii) la habilitación a que se preste el servicio militar de forma voluntaria, iv) la profesionalización de las fuerza pública de Colombia y, v) la cualificación los procesos de incorporación de las fuerza pública.

**Estado:** Archivado.

Se proyectó y radicó ponencia positiva para primer debate.

- 4. Proyecto de Ley Estatutaria No. 200 del 2023 Cámara** “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de Derechos Humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones”.

**Objeto:** Ajustar a estándares de respeto y garantía de los derechos humanos la inteligencia artificial, regular su desarrollo y establecer límites frente a su uso e implementación por parte de personas naturales y jurídicas. En esa medida, pretende establecer un marco jurídico seguro para el desarrollo tecnológico sin que represente cargas administrativas innecesarias para las pymes y las empresas emergentes, pero basado en consideraciones éticas y en el respeto de los derechos humanos y fundamentales; para tal efecto, propugna por la adaptación, aplicación y ejecución de las normas ya existentes en materia de protección de datos personales.

**Estado:** Pendiente de discutir ponencia para primer debate.

Se presentó proposición para realizar Audiencia Pública en el marco del proyecto de ley, realizada el 01 de diciembre de 2023. Se proyectó y radicó ponencia positiva para primer debate.

- 5. Proyecto de Ley Estatutaria No. 236 del 2023 Cámara** “Por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013 y se dictan otras disposiciones para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia y cumplir con su misión constitucional y legal”.

**Objeto:** Establecer los mecanismos de control necesarios para la plena garantía de los derechos humanos, puntualmente para que las actividades de inteligencia y contrainteligencia no sean utilizadas para recolectar información de manera irregular sobre periodistas, líderes y lideresas de la oposición y movimientos sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, estudiantes, sindicalistas, jueces, magistrados y magistradas, entre otros, así como otras recomendaciones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Relatoría de Naciones Unidas para la Libertad de Expresión, entre otras.

**Estado:** Pendiente de discutir ponencia para primer debate.

Se presentó proposición para realizar Audiencia Pública en el marco del proyecto de ley, realizada el 24 de noviembre de 2023. Se proyectó y radicó ponencia positiva para primer debate.

- 6. Proyecto de Ley No. 064 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica y actualiza la Ley 1448 de 2011 “Política de atención y reparación integral a las víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley No. 152 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica y fortalece la Ley 1448 de 2011: Ley de Víctimas” acumulado con el Proyecto de Ley No. 210 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica,

adiciona la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones” han sido acumulados con el Proyecto de Ley No. 257 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifican y adicionan la Ley 1448 de 2011 y la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones".

**Objeto:** Modificar la Ley 1448 de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, así como disposiciones precisas de la Ley 975 de 2005, “por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios”.

**Estado:** Pendiente de rendir ponencia para primer debate.

**7. Proyecto de Ley No. 326 de 2023 Cámara - 198 de 2023 Senado** “Por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 1563 de 2012 y se dictan otras disposiciones.”

**Objeto:** Establecer el arbitraje como mecanismo alternativo de solución de conflictos en materia tributaria, aduanera o cambiaria y dictar otras disposiciones concordantes, contribuyendo a la economía, celeridad y eficacia en las actuaciones de la DIAN y la administración de justicia.

Se radicó ponencia conjunta el 11 de diciembre, después de que los Ministros de Hacienda y Crédito Público, Dr. Ricardo Bonilla González y el Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño presentaran Mensaje de Urgencia el 29 de noviembre de 2023 al proyecto, teniendo en cuenta la relevancia para el Gobierno Nacional y para el país, de conformidad con lo establecido en el artículo 163 de la Constitución Política y 191 de la Ley 5 de 1992.

Sin embargo, el 14 de diciembre se retiró la ponencia conjunta dado que los Ministros de Hacienda y Crédito Público, Dr. Ricardo Bonilla González y el Ministro de Justicia y del Derecho, Dr. Néstor Iván Osuna Patiño, retiraron el Mensaje de Urgencia.

**3. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político.**

### **3.1. Proposiciones Radicadas en la Plenaria de la Cámara de Representantes**

- Proposición solicitando la realización de una Audiencia Pública sobre Inteligencia Artificial en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria 200 de 2023 “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de Derechos Humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones”.
- Proposición solicitando la realización de una Audiencia Pública sobre la implementación del Acuerdo de Paz en el marco de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes.

### **3.2. Proposiciones para el Trámite Legislativo en la Plenaria de la Cámara de Representantes**

- Proyecto de Ley No. 327 de 2022 Cámara – 138 de 2022 Senado “Por medio del cual se otorgan lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, alimentación complementaria, y la promoción de los bancos de leche humana como componente anatómico”.

### **3.3. Proposiciones Radicadas en la Comisión Primera de La Cámara de Representantes**

- Proposición solicitando la realización de la Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo No. 131 de 2023 Cámara “Por medio del cual se armoniza la constitución política con lo dispuesto en la convención americana sobre derechos humanos y se dictan otras disposiciones”.
- Proposición solicitando la realización de la Audiencia Pública del Proyecto de Ley Estatutaria No. 236 del 2023 – Cámara “Por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013 y se dictan otras disposiciones para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia y cumplir con su misión constitucional y legal”.

### **3.4. Proposiciones para el Trámite Legislativo en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes**

- Proposición para el Proyecto de Acto Legislativo No. 024 de 2023 Cámara “Por la cual se adiciona un párrafo al Acto Legislativo 01 de 2005 y se adiciona el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia”.

- Proposiciones para el del Proyecto de Ley No. 031 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas especiales de garantía de derechos y acompañamiento psicosocial a los hijos e hijas de mujeres víctimas de feminicidio” Acumulado con el Proyecto de Ley No. 038 de 2023 Cámara “Por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad por la pérdida de su madre o cuidadora por feminicidio, se modifica parcialmente la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.
- Proposiciones para el Proyecto de Ley Estatutaria No. 040 de 2023 Cámara “Por la cual se dictan disposiciones en materia de revocatoria del mandato, se derogan parcialmente los Títulos Segundo y tercero de la Ley 1757 de 2015 exclusivamente en lo relativo a revocatoria del mandato y se derogan los artículos 43, 44 y 45 de la Ley 1757 de 2015”.
- Proposición para el Proyecto de Ley No. 042 de 2023 Cámara “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la creación de la política pública de prevención y protección del ciudadano frente a conductas constitutivas de promoción y apología del narcotráfico y el terrorismo”.
- Proposición para el Proyecto de Acto Legislativo No. 063 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifica el artículo 171 de la Constitución Política” acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 138 de 2023 Cámara “Por medio del cual se modifican los artículos 132, 171 y 176 de la Constitución Política de Colombia, fortaleciendo la representación política de la población colombiana residente en el exterior en el Congreso de la República”.
- Proposición para el Proyecto de Ley Estatutaria No. 079 de 2023 Cámara “Por medio del cual se establece la práctica obligatoria de un dictamen médico integral anual para cargos uninominales electos democráticamente y se dictan otras disposiciones”.
- Proposición para el Proyecto de Ley Estatutaria No. 224 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.
- Proposiciones para el Proyecto de Ley Estatutaria No. 120 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas para el fortalecimiento de las Veedurías Ciudadanas y se dictan otras disposiciones”.

#### 4. Audiencias Públicas y/o Foros realizados

- **Audiencia Pública sobre Empresas y Derechos Humanos (05 de octubre de 2023).**

El propósito de esta Audiencia Pública fue lograr un diálogo intersectorial sobre el último borrador del Tratado Vinculante sobre Empresas Transnacionales (ETN) y derechos humanos, dotar al Estado colombiano de insumos y hacerle un llamado para que en las negociaciones del 23 y el 27 de octubre en Naciones Unidas, Colombia llegue con una postura decidida a favor del tratado.

- **Audiencia Pública del Proyecto de Ley Estatutaria No. 236 del 2023 – Cámara “Por la cual se reforma la Ley 1621 de 2013 y se dictan otras disposiciones para reforzar la protección a los derechos humanos y fortalecer el marco jurídico que permita a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia y cumplir con su misión constitucional y legal” (24 de noviembre de 2023).**

Esta Audiencia Pública se realizó en el marco de la construcción de la ponencia para primer debate del Proyecto de Ley sobre la Reforma a la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia, y tuvo como propósito recoger comentarios, propuestas y observaciones del Gobierno Nacional, académicos y la ciudadanía sobre el articulado.

- **Audiencia Pública sobre Inteligencia Artificial en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria 200 de 2023 “Por la cual se define y regula la inteligencia artificial, se ajusta a estándares de Derechos Humanos, se establecen límites frente a su desarrollo, uso e implementación y se dictan otras disposiciones” (01 de diciembre de 2023).**

Esta Audiencia Pública se realizó en el marco del trámite del Proyecto de Ley sobre Inteligencia Artificial y tuvo como propósito recoger comentarios, propuestas y observaciones del Gobierno Nacional, académicos y la ciudadanía sobre el articulado.

#### 5. Acciones Jurídicas Realizadas

- Intervención ante la Corte Constitucional en la acción pública de inconstitucionalidad con radicado interno D-15104 acumulado con el D-15110 sobre la Ley 2272 de 2022 "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de

2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la Política de Paz de Estado, se crea el Servicio Social para la Paz, y se dictan otras disposiciones".

- Intervención ante la Corte Constitucional en la acción pública de inconstitucionalidad con radicado interno D-15146 sobre la Ley 2281 de 2022 “por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”.

## 6. Comisión Legal de Investigación y Acusaciones

Se brindó impulso procesal a setenta y cuatro (74) procesos de la totalidad del reparto (129), se adelantaron diecisiete (17) diligencias de ratificación de denuncia tanto en modalidad presencial como virtual, se brindó acompañamiento en las diez (10) sesiones llevadas a cabo en el primer semestre del año legislativo y se logró la aprobación de nueve (9) decisiones de fondo correspondiendo cuatro (4) a triunvirato y cinco (5) a resoluciones de fondo.

De los setenta y cuatro (74) procesos gestionados existen hoy dieciséis (16) decisiones pendientes por ser discutidas en la comisión y al restante se les programó diligencia de ratificación de denuncia o incorporación de informes, documentos o testimonio.

Los procesos restantes del reparto total ya tienen decisiones proyectadas en su mayoría y quedan veintidós (22) autos de avocar conocimiento y sustanciar distintos medios de prueba.

En el marco de las acciones de la comisión se contestaron cinco (5) tutelas y nueve (9) derechos de petición a sujetos procesales o meros denunciantes.

Por último, se resolvieron favorablemente los cinco (5) autos de rechazo de recusación en veintinueve (29) procesos en los que somos investigadores coordinadores.

## 7. Participación en Comisiones Accidentales

### 7.1. Comisión de Paz de la Cámara de Representantes (Resolución 1991 del 16 agosto de 2022).

Como coordinador de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, se ha convocado a dos sesiones, en las cuales se abordaron las siguientes temáticas:

- Sesión del 09 de agosto de 2023: sesión sobre recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad con la intervención de la Ex Magistrada de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, Dra. Alejandra Miller y del Comité de Seguimiento y Monitoreo al Informe de la Comisión de la Verdad.

- Sesión del 30 de agosto de 2023: sesión sobre situación de seguridad en el país con la presentación del jefe de la delegación del CICR en Colombia, Representante Adjunto en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Director Ejecutivo Fundación Paz y Reconciliación, y el Gerente del Plan Democracia.

Asimismo, en el marco del Proyecto del Capitolio al Territorio liderado por la Fundación Ideas para la Paz, que tiene como objetivo verificar el cumplimiento del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se participó en dos visitas:

- Visita a la ciudad de Cúcuta (agosto 17 y 18 de 2023).
- Visita a la ciudad de Quibdó (noviembre 16 y 17 de 2023).

**7.2.** Comisión Accidental para la Verificación de Garantías y Derechos Humanos de Personas Capturadas en el Marco de la Protesta Social (Resolución 2012 del 17 agosto de 2022).

La comisión accidental para la verificación de garantías y derechos humanos de personas capturadas en el marco de la protesta social, durante el segundo semestre del año 2023 llevó a cabo cuatro visitas a establecimientos penitenciarios, con los siguientes objetivos específicos:

- Verificar y documentar la situación de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en el contexto de la protesta social, prestando especial atención a circunstancias que afecten su integridad personal, salud física, salud mental, alimentación, entre otros aspectos.
- Evaluar y documentar las condiciones actuales y/o pasadas del lugar de reclusión, abordando aspectos como el área de detención, patios, pabellones, torres y celdas.
- Complementar la documentación de la información relativa al estado actual del proceso judicial que se lleva a cabo contra la persona privada de la libertad.
- Analizar las posibles rutas jurídicas y políticas que la Comisión Accidental puede emprender frente a situaciones urgentes identificadas durante las visitas.
- Fortalecer los canales de gestiones inmediatas y coordinadas entre los Congresistas de la Comisión Accidental, organizaciones de derechos humanos, defensores independientes y familiares de las personas privadas de la libertad.

- Completar el censo del universo de personas privadas de la libertad que han participado en protestas.

A continuación, se enuncian las actividades que la comisión acompañó:

FECHA	LUGAR	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS
19/07/2023	Cárcel de palmira	Instalación Mesa Del Estallido Social	Reunión y acuerdos con Danilo Rueda Alto Comisionado Paz
23/09/2023	Cárcel la Picota	Cárcel Picota Comisión accidental	Se hace seguimiento de la situación de salud del PPL Miguel Andrés Parga.
09/10/2023	Censo	Actualización y organización censo personas privadas de la libertad por el estallido social.	Se agrega nueva información.
13/10/2023	Cárcel de palmira	Desarrollo de mesa técnica del espacio de paz con OACP Y colectivo de personas privadas de la libertad Jonathan Sabogal.	Avances en acuerdos metodológicos.
07/11/2023	Universidad Nacional	Presentación de libro sobre el estallido social Irene Vélez.	Acompañar jóvenes que recuperaron la libertad, en este espacio.
09/11/2023	Cárcel la Picota	Reunión de socialización mesa del estallido social de palmira, fortalecimiento organizativo.	Socialización, proyección de participación, conciencia de necesidad de dinámicas comunes en la Picota.

**7.3.** Comisión de Seguimiento a la Aplicación de la Ley 1448 de 2011 (oficio C.P.C.P. 3.1 – 0033- 2022 de fecha 8 de agosto de 2022).

Se participó en la sesión del 06 de septiembre de 2023, sesión que tuvo como objetivo escuchar la presentación del último informe de la implementación de la Ley por parte de la Unidad para las Víctimas.

**7.4.** Comisión Accidental por la Ciudad de Bogotá (Resolución 2121 del 22 de agosto de 2022).

Esta Comisión no fue convocada en este período legislativo.

**7.5.** Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad (Resolución 2184 de 29 agosto de 2022).

Se participó en la sesión formal del 6 de septiembre de 2023 en donde las instituciones y entidades públicas tuvieron la oportunidad de hablar acerca del acceso y la disponibilidad del servicio público de agua potable, así como un diagnóstico de la prestación del servicio y sus principales problemas.

También se participó en la sesión formal del 7 de noviembre del año 2023 en donde se escuchó organizaciones territoriales, personas académicas y sociedad civil acerca de su experiencia con los acueductos comunitarios, sus necesidades y las dificultades que tienen para operar, todo esto en óptica del Proyecto de Ley 271 de 2022 Senado “Por medio de la cual se garantizan los mecanismos de protección del derecho a la gestión comunitaria del agua, los aspectos ambientales relacionados y se establece un marco jurídico para las relaciones de las comunidades organizadas para la gestión comunitaria del agua con el Estado” que se tramita ante la plenaria del Senado.

**7.6.** Comisión Accidental para el Estudio de la Reforma al Congreso de la República (Resolución 2386 del 14 de septiembre de 2022).

Se está pendiente de la instalación de esta Comisión por parte de los coordinadores.

**7.7.** Comisión Accidental para el Acompañamiento, Estudio y Evaluación de los Aspectos Legislativos del Sector Solidario (Cooperativas, Fondos de Empleados y Mutuales). (Resolución 2757 del 11 octubre de 2022).

Se participó en la sesión del 13 de septiembre de 2023 que tuvo como objeto la instalación de la Comisión.

**7.8.** Comisión Accidental de Seguimiento al Proyecto AeroCafe (Resolución 2814 del 19 octubre de 2022).

Se está pendiente de la instalación de esta Comisión por parte de los coordinadores.

**7.9.** Comisión Accidental para el Seguimiento a la Implementación del Catastro Multipropósito en el país y sus Efectos en el Alza de los Impuestos Prediales (Resolución 0072 de 14 de marzo de 2023).

Se participó en la sesión del 16 de agosto de 2023 que tuvo como objeto la socialización de la Resolución expedida por el IGAC sobre lineamientos para los gestores catastrales en el país.

Se participó en la sesión del 23 de noviembre de 2023 que tuvo como objeto la presentación de los proyectos: Proyecto de Ley 084 de 2023 “Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1995 de 2019 en lo que respecta a los límites del impuesto predial unificado”, Proyecto de Ley 251 de 2023 “Por medio del cual se establece límites y excepciones bajo el principio de progresividad al Impuesto Predial Unificado y se dictan otras disposiciones- Ley Catastro Justo” y Proyecto de Ley 292 de 2023 “Por el cual se adoptan medidas en materia de Impuesto Predial Unificado, se modifica parcialmente la Ley 44 de 1990, se deroga la Ley 1995 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

## 8. Participación Ciudadana, Movilización y presencia en el Territorio

ITEM	FECHA	EVENTO	TEMA DEL EVENTO O EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN OBJETO
1	22 de julio de 2023	Encuentro con los nodos Bogotá (Vamos Por los Derechos).	Encuentro para hablar sobre los acuerdos de paz, la experiencia en el Congreso y la participación política en la ciudad de Bogotá.	Ciudadanía y Grupos de Interés
2	25 de julio de 2023	Encuentro con grupo de personas de la ciudad de Bogotá.	Charlar sobre la situación de las Localidades de Bogotá y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de Bogotá)
3	27 de julio de 2023	Encuentro con personas líderes y lideresas de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Acompañar en procesos de liderazgo territorial.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la Localidad de Ciudad Bolívar)
4	28 de julio de 2023	Conversatorio sobre los 10 años de las consultas populares y democracia ambiental	Fortalecimiento de la democracia ambiental en el país y la importancia de las consultas populares como mecanismo de participación incidente.	Ciudadanía y Grupos de Interés
5	28 de julio de 2023	Encuentro con grupo de personas de la ciudad de Bogotá.	Charlar sobre la situación de las Localidades de Bogotá y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de Bogotá)
6	29 de julio de 2023	Espacio ampliado integrantes del PDA del país.	Charlar sobre liderazgos juveniles y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés
7	31 de julio de 2023	Mesa de trabajo con jóvenes integrantes del equipo Vamos Por los Derechos Bogotá.	Charlar sobre liderazgos juveniles y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés

ITEM	FECHA	EVENTO	TEMA DEL EVENTO O EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN OBJETO
8	03 de agosto de 2023	Encuentro con los nodos Bogotá (Vamos Por los Derechos).	Encuentro para hablar sobre la participación incidente como fundamento para construcción de la paz y la reconciliación nacional.	Ciudadanía y Grupos de Interés
9	08 de agosto de 2023	Encuentro con los trabajadores del Sindicato de inspecciones de Policía SINTRAISNPOL.	Charlar sobre la situación de los trabajadores en sus denuncias sobre posibles casos de violación de los derechos laborales.	Trabajadores de SINTRAISNPOL
10	09 de agosto de 2023	Encuentro conmemoración de la memoria de Manuel Cepeda Vargas.	Encuentro homenaje a la vida y obra del exsenador de la UP Manuel Cepeda Vargas.	Ciudadanía y Grupos de Interés
11	09 de agosto de 2023	Encuentro con personas líderes y lideresas de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Acompañar en procesos de liderazgo territorial.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la Localidad de Ciudad Bolívar)
12	11 de agosto de 2023	Conversatorio "Yo también soy Jaime Garzón".	Diálogo alrededor de la memoria de Jaime Garzón, su legado, los obstáculos para hacer justicia.	Ciudadanía y Grupos de Interés
13	12 de agosto de 2023	Asamblea con personas líderes y lideresas de la localidad de Ciudad Bolívar.	Socializar las orientaciones generales en relación con la conformación de las coordinadoras locales.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la Localidad de Ciudad Bolívar)
14	13 de agosto de 2023	Encuentro local lideres y lideresas en el barrio Paraíso.	Charlar sobre la situación en el barrio Paraíso y la participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población del barrio Paraíso)
15	15 de agosto de 2023	Asamblea local con edil, Líderes y comunidad de la localidad de Ciudad Bolívar.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos de la localidad de Ciudad Bolívar.	Ciudadanía y Grupos de Interés  (Organizaciones sociales, líderes y lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos)
16	18 de agosto de 2023	Encuentro local lideres y lideresas en la localidad de Tunjuelito.	Charlar sobre la situación en la localidad de Tunjuelito y la participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la localidad de Ciudad Tunjuelito)
17	18 de agosto de 2023	Encuentro con grupo de personas interesadas en pacto por la vida y la paz.	Acompañamiento a la iniciativa de la propuesta para construir un pacto por la vida.	Ciudadanía y Grupos de Interés
18	20 de agosto de 2023	Festival intercultural "De los Alpes a la loma" música sin fronteras.	Jornada de fortalecimiento de tejido social por la defensa del territorio y la paz de las comunidades en la localidad de Ciudad Bolívar.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la Localidad de Ciudad Bolívar)

ITEM	FECHA	EVENTO	TEMA DEL EVENTO O EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN OBJETO
19	20 de agosto de 2023	Jornada "ciclovía por la vida".	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos de la localidad de Barrios Unidos.	Ciudadanía y Grupos de Interés
20	21 de agosto de 2023	Diálogo político Pacto Histórico.	Fortalecimiento Unidad Pacto Histórico Bogotá.	Ciudadanía y Grupos de Interés
21	22 de agosto de 2023	Encuentro "No Más Balas".	Encuentro para honrar la vida, la paz y los liderazgos. Un homenaje a los líderes, líderes sociales y firmantes de paz asesinados.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Organizaciones defensoras de DDHH y organizaciones de familiares víctimas).
22	22 de agosto de 2023	Encuentro con líderes y comunidad de la localidad de Santafé y Barrios Unidos.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos de la localidad de Santafé y Barrios Unidos.	Ciudadanía y Grupos de Interés
23	23 de agosto de 2023	Jornada socialización de las reformas sociales que se encuentran en trámite en el Congreso de la República.	Dar a conocer a la ciudadanía las reformas sociales propuestas por el gobierno nacional a la comunidad del barrio Potosí.	Ciudadanía y grupos sociales de interés (JAC Potosí)
24	23 de agosto de 2023	Jornada socialización de las reformas sociales que se encuentran en trámite en el Congreso de la República.	Dar a conocer a la ciudadanía las reformas sociales propuestas por el gobierno nacional a la comunidad del barrio Villas de Bolívar.	Ciudadanía y grupos sociales de interés (JAC Villas de Bolívar)
25	24 de agosto de 2023	Encuentro con dirigentes sindicales.	Revisión de plan de participación ciudadana y manejo de redes sociales para Bogotá D.C..	Ciudadanía y grupos sociales de interés (Líderes y líderes sociales de la ciudad de Bogotá)
26	26 de agosto de 2023	Asamblea local con edil, Líderes y comunidad de la localidad de Bosa.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos de la localidad de Bosa.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Organizaciones sociales, líderes y líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos)
27	27 de agosto de 2023	Encuentro de organizaciones y liderazgos sociales de la localidad de Kennedy.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos de la localidad de Kennedy.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Organizaciones sociales, líderes y líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos)
28	28 de agosto de 2023	Conmemoración día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada.	Encuentro con mujeres buscadoras en el marco del día Internacional de víctimas de desaparición forzada, se aboga por un gran acuerdo	Ciudadanía y Grupos de Interés

ITEM	FECHA	EVENTO	TEMA DEL EVENTO O EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN OBJETO
			nacional que dé respuesta a las víctimas de este flagelo, desde un enfoque integral.	
29	02 de septiembre de 2023	Encuentro de líderes y lideresas de la localidad de Ciudad Bolívar.	Socializar los avances en materia legislativa en relación con las reformas sociales.	Líderes y lideresas, organizaciones sociales y comunitarias de la localidad de Ciudad Bolívar
30	02 de septiembre de 2023	Encuentro con personas líderes y lideresas de la ciudad de Bogotá.	Revisión de plan de participación ciudadana y manejo de redes sociales para Bogotá D.C..	Ciudadanía y Grupos de Interés
31	02 de septiembre de 2023	Encuentro con personas líderes y lideresas del municipio de Chía y de Cundinamarca.	Charlar sobre la situación del municipio de Chía y de Cundinamarca y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés
32	03 de septiembre de 2023	Encuentro local líderes y lideresas de la localidad de Santafé	Charlar sobre la situación de la localidad de Santafé y la participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés
33	07 de septiembre de 2023	Presentación del informe "Laberintos del Cambio en Colombia".	Análisis del primer año de gobierno del cambio, como va en materia de derechos humanos, la paz y la democracia.	Ciudadanía y Grupos de Interés
34	08 de septiembre de 2023	V Congreso de sostenibilidad.	Diálogo entre diferentes actores de los sectores públicos, privados, académicos, políticos y sociedad en general para analizar el rol del sector financiero en desarrollo sostenible de Colombia.	Ciudadanía y Grupos de Interés
35	09 de septiembre de 2023	Encuentro local líderes y lideresas en la localidad de San Cristóbal.	Charlar sobre la situación en la localidad de San Cristóbal y la participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la localidad de San Cristóbal)
36	09 de septiembre de 2023	Participación en el Comité Nacional de Participación de diálogos de Paz.	Jornada de elaboración del plan de trabajo del Comité Nacional de Participación, fase de diseño de la participación de la sociedad civil.	Ciudadanía y Grupos de Interés
37	10 de septiembre de 2023	Encuentro local líderes y lideresas en la localidad de Engativá.	Charlar sobre la situación en la localidad de Engativá y la participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la localidad de Engativá)
38	12 de septiembre de 2023	Mesa de trabajo con jóvenes integrantes del equipo Vamos Por los Derechos Bogotá.	Charlar sobre liderazgos juveniles y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés

ITEM	FECHA	EVENTO	TEMA DEL EVENTO O EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN OBJETO
39	13 de septiembre de 2023	Encuentro con los y las comerciantes de Corabastos en Bogotá.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los y las comerciantes de Corabastos en Bogotá.	Ciudadanía y Grupos de Interés
40	14 de septiembre de 2023	Encuentro con estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional.	Charlar sobre la situación de la educación y participación juveniles en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés
41	16 de septiembre de 2023	Encuentro con los líderes y lideresas del municipio de Duitama- Boyacá.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos del municipio de Duitama- Boyacá.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población del municipio de Boyacá)
42	16 de septiembre de 2023	Encuentro con los líderes y lideresas del municipio de Barbosa Santander.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos del municipio de Barbosa Santander.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población del municipio de Barbosa Santander)
43	17 de septiembre de 2023	Encuentro con los líderes y lideresas del municipio de Nobsa- Boyacá.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos del municipio de Nobsa- Boyacá.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población del municipio de Boyacá)
44	22 de septiembre de 2023	Encuentro con los líderes y lideresas y trabajadores de la plaza de mercado del Barrio Restrepo de Bogotá.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos del Barrio Restrepo de Bogotá.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población del Barrio Restrepo de Bogotá)
45	22 de septiembre de 2023	Mesa de trabajo para la protección y garantía de los derechos del sector de la salud.	Diálogo sobre la importancia del derecho a la salud en el Plan Nacional de Desarrollo.	Ciudadanía y Grupos de Interés
46	23 de septiembre de 2023	Encuentro con grupo de personas interesadas en pacto por la vida, la paz y rechazo a los asesinatos de líderes sociales.	Acompañamiento a la iniciativa de la propuesta para construir un pacto por la vida.	Ciudadanía y Grupos de Interés
47	24 de septiembre de 2023	Encuentro comunitario localidad de Ciudad Bolívar.	Espacio de diálogo con ciudadanía del barrio la estancia sobre la situación de la localidad.	Líderes y lideresas, organizaciones sociales y comunitarias de la localidad de Ciudad Bolívar
48	25 de septiembre de 2023	Mesa de Trabajo con personas líderes y lideresas de Bogotá.	Análisis de la situación de Bogotá. Diálogo y asesoría para contribuir a la protección y garantía de los derechos.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Organizaciones sociales, políticas, sindicatos, estudiantes, ambientalistas, mujeres, equipo de concejal Carlos Carrillo y Vamos por lo Derechos Bogotá)
49	27 de septiembre de 2023	Mesa de Trabajo con líderes y lideresas de Bogotá.	Realizar un balance de la problemática social que vive la ciudad de Bogotá y trazar estrategias para fortalecer los liderazgos.	Ciudadanía y Grupos de Interés
50	28 de septiembre de 2023	Encuentro con estudiantes de Bogotá.	Hablar sobre la situación de la Educación Superior y la implementación de la Matrícula Cero en el país.	Ciudadanía y Grupos de Interés

ITEM	FECHA	EVENTO	TEMA DEL EVENTO O EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN OBJETO
51	28 de septiembre de 2023	Encuentro del gobierno con la ciudadanía de la localidad de Kennedy.	Espacio para escuchar a la ciudadanía y socializar los proyectos, programas y políticas para Bogotá en el Plan Nacional de Desarrollo.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la Localidad de Kennedy)
52	29 de septiembre de 2023	Encuentro del gobierno con la ciudadanía de la localidad de Engativá.	Espacio para escuchar a la ciudadanía y socializar los proyectos, programas y políticas para Bogotá en el Plan de Desarrollo Nacional.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la Localidad de Engativá)
53	30 de septiembre de 2023	Encuentro de egresados UPN : Seminario de actualización "inteligencia artificial y perspectivas de la educación en Colombia".	Discusiones sobre la inteligencia artificial en Colombia, avances o estancamiento del marco legislativo.	Ciudadanía y Grupos de Interés
54	30 de septiembre de 2023	Escuela de formación política " La paz total y el cambio del gobierno".	Análisis del concepto de Paz total, su significado, su importancia para el progreso del país y bienestar el pueblo colombiano.	Ciudadanía y Grupos de Interés
55	30 de septiembre de 2023	Encuentro pactemos por Puente Aranda.	Diálogo con procesos sociales de la localidad de Puente Aranda sobre la situación en la localidad y la participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la localidad de Puente Aranda)
56	30 de septiembre de 2023	Encuentro con los líderes y lideresas del Barrio Centro Mayor de Bogotá.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los ciudadanos del Barrio Centro Mayor de Bogotá.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población del Barrio Centro Mayor de Bogotá)
57	03 de octubre de 2023	Lanzamiento de la nueva política antidrogas.	Socialización del nuevo enfoque de la política de drogas del gobierno nacional.	Ciudadanía y Grupos de Interés
58	06 de octubre de 2023	Recorrido y análisis de los humedales zona Occidente Bogotá.	Recorrido por los humedales de Bogotá y hablar sobre las problemáticas en las localidades.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población zona Occidente Bogotá)
59	07 de octubre de 2023	Encuentro con trabajadores del sector financiero.	Hablar sobre la situación y problemáticas de los trabajadores del sector financiero.	Trabajadores del sector financiero.
60	07 de octubre de 2023	Encuentro local líderes y lideresas en la localidad de Kennedy.	Charlar sobre la situación en la localidad de Kennedy y la participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la localidad de Ciudad Kennedy)
61	08 de octubre de 2023	Encuentro líderes, lideresas y organizaciones sociales de Bogotá.	Perspectivas y proyecciones del cambio: paz total y diálogos con grupos al margen de la ley.	Ciudadanía y Grupos de Interés

ITEM	FECHA	EVENTO	TEMA DEL EVENTO O EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN OBJETO
62	12 de octubre de 2023	Encuentro con Jóvenes de la localidad de Bosa.	Charlar sobre liderazgos juveniles y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Jóvenes de la localidad de Bosa )
63	12 de octubre de 2023	Mesas de trabajo y diálogo con comunidades.	Diálogo con ediles y edilesas para hablar sobre situaciones de las localidades de manera individual.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de las Localidad de Bogotá)
64	13 de octubre de 2023	Mesa de Trabajo con personas líderes y lideresas de Bogotá.	Diálogo y asesoría para contribuir a la protección y garantía de los derechos. Estrategias para apoyar la agenda legislativa.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Organizaciones sociales, políticas, sindicatos, estudiantes, ambientalistas, mujeres, entre otros.)
65	14 de octubre de 2023	Diálogo y asesoría sobre la política de mejoramiento barrial y urbano.	Diálogo y asesoría sobre la política de mejoramiento barrial y urbano.	Ciudadanía y Grupos de Interés (población Bogotá D.C.)
66	15 de octubre de 2023	Encuentro "pacto por la vida, la justicia ambiental y el campesinado zona rural de la localidad de Ciudad Bolívar".	Diálogo con organizaciones sociales y ambientales del sur de la ciudad de Bogotá sobre la situación del campesinado rural.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Población de la Localidad de Ciudad Bolívar)
67	18 de octubre de 2023	Mesa de trabajo con integrantes del PDA.	Hablar sobre la situación de los jóvenes, mujeres, líderes sociales, Defensores de Derechos Humanos en Bogotá.	Ciudadanía y Grupos de Interés
68	20 de octubre de 2023	Encuentro con Jóvenes de Bogotá	Charlar sobre liderazgos juveniles y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Jóvenes de Bogotá)
69	26 de octubre de 2023	Asamblea con personas líderes y lideresas de la localidad de USME.	Socializar las orientaciones generales en relación con la conformación de las coordinadoras locales.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Equipo Vamos por los Derechos)
70	27 de octubre de 2023	Mesa de Trabajo seguimiento compromisos de la audiencia pública de seguridad Bogotá-Soacha.	Construir una agenda y canales de comunicación con las entidades nacionales y distritales a propósito de revisar la seguridad de lideres y lideresas sociales y defensores y defensoras de derechos humanos.	Organizaciones de derechos humanos, líderes y lideresas sociales y defensores y defensoras de derechos humanos.
71	09 de noviembre de 2023	Diálogo con representantes de la comunidad de la vereda Pasquilla de Ciudad Bolívar.	Hablar sobre la situación y problemáticas que requiere este territorio.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Organizaciones comunales y campesinas de la vereda Pasquilla Y Equipo Vamos por los Derechos)
72	11 de noviembre de 2023	Encuentro Nacional de Viviendistas ciudad de Cali.	Hablar sobre la participación ciudadana como eje central de los	Ciudadanía y Grupos de Interés

ITEM	FECHA	EVENTO	TEMA DEL EVENTO O EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN	POBLACIÓN OBJETO
			diálogos, la construcción de paz y política pública.	
73	19 de noviembre de 2023	Encuentro con organizaciones sociales y políticas de Bogotá.	Balance del gobierno del cambio, retos y perspectivas.	Ciudadanía y Grupos de Interés (Organizaciones sociales y políticas)
74	23 de noviembre de 2023	Mesa de trabajo con jóvenes integrantes del equipo Vamos Por los Derechos Bogotá.	Charlar sobre liderazgos juveniles y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés
75	06 de diciembre de 2023	Mesa de trabajo con la Comisión de Género del equipo Vamos Por los Derechos Bogotá.	Charlar sobre liderazgos juveniles y participación en espacios de política.	Ciudadanía y Grupos de Interés
76	08 de diciembre de 2023	Mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos de Justicia Animal y Ambiental del equipo Vamos Por los Derechos Bogotá.	Hablar sobre el fortalecimiento de la agenda de la Protección de Animales en Colombia.	Ciudadanía y Grupos de Interés

## 9. Participación Internacional

Se participó en la novena sesión del Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre las Empresas Transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, llevada a cabo del 23 al 27 de octubre en la sede de Naciones Unidas de Ginebra, Suiza.

En julio de 2023 se publicó un borrador actualizado del instrumento jurídicamente vinculante, que contiene 24 artículos y en líneas generales aborda el alcance del tratado, los derechos que allí se contienen, consecuencias del incumplimiento y la supervisión del tratado.

En la práctica y sin mucha transparencia, establece nuevos términos de discusión con un vocabulario nuevo frente a lo debatida en las ocho sesiones anteriores. Llama la atención la disminución de las obligaciones para los Estados y la puesta en el centro, nuevamente de la debida diligencia como uno de los elementos centrales para los Estados.

De esa forma, el nuevo borrador de proyecto sometido a discusión en el Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre las Empresas Transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos, llevada a cabo del 23 al 27 de octubre en la sede de Naciones Unidas de Ginebra, Suiza, contenía:

- Un apartado de definiciones sobre qué se entenderá como: víctima, impacto adverso sobre los derechos humanos, abuso de los derechos humanos, actividades

comerciales, actividades comerciales de carácter transnacional, relación comercial, organización de integración regional, diligencia debida en materia de derechos humanos, reparación y organismos estatales pertinentes.

- Establece el propósito del Tratado como la implementación efectiva de la obligación de los Estados de respetar, proteger, cumplir y promover los derechos humanos en el contexto de las actividades empresariales, en particular las de carácter transnacional.
- Establece el ámbito de aplicación a todas las actividades comerciales, incluidas las actividades comerciales de carácter transnacional.
- Crea un artículo de derecho de las víctimas donde establece que estas serán tratadas con humanidad y se garantizará el respeto de su dignidad y sus derechos humanos, y se garantizará su seguridad, bienestar físico y psicológico y privacidad; el derecho a un acceso justo, adecuado, efectivo, rápido, no discriminatorio, apropiado y sensible al género a la justicia, a una reparación individual o colectiva y a un recurso efectivo de conformidad con el Tratado y el derecho internacional, tales como restitución, compensación, rehabilitación, reparación, satisfacción, garantías de no repetición, amparo, remediación ambiental y restauración ecológica.
- Crea un artículo de protección de las víctimas, sus representantes, sus familiares y los testigos de cualquier injerencia ilícita en sus derechos humanos y libertades fundamentales, incluso antes, durante y después de que hayan iniciado cualquier procedimiento para procurar el acceso a un recurso efectivo, rápido y adecuado, así como de la revictimización en el curso del presente proceso.
- Crea un artículo de prevención para: (i) impedir la participación de empresas comerciales en abusos contra los derechos humanos; (ii) garantizar consultas significativas con grupos potencialmente afectados y otras partes interesadas relevantes; (iii) garantizar el respeto por parte de las empresas de los derechos humanos y las libertades fundamentales internacionalmente reconocidos; (iv) garantizar la práctica de la debida diligencia en materia de derechos humanos por parte de las empresas; y (v) promover la participación activa y significativa de individuos y grupos, como sindicatos, sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y organizaciones comunitarias, en el desarrollo e implementación de leyes, políticas y otras medidas para prevenir la participación de empresas comerciales en abusos contra los derechos humanos.

Se centra como medidas de prevención, las siguientes medidas de debida diligencia como medidas exigibles a las empresas: (a) realizar y publicar periódicamente evaluaciones de impacto en los derechos humanos antes y durante sus operaciones; (b) integrar una perspectiva de género y edad, y tener en cuenta plena y adecuadamente los riesgos diferenciados relacionados con los derechos humanos y los impactos adversos sobre los derechos humanos que experimentan

las mujeres y las niñas; (c) tener especialmente en cuenta las necesidades de quienes puedan correr mayores riesgos de vulnerabilidad o marginación; (d) consultas significativas con grupos potencialmente afectados y otras partes interesadas relevantes; (e) proteger la seguridad de defensores de derechos humanos, periodistas, trabajadores, miembros de pueblos indígenas, entre otros, así como de aquellos que puedan ser objeto de represalias; y (f) en la medida en que exista interacción con los pueblos indígenas, emprender dicho proceso de conformidad con los estándares internacionalmente reconocidos de consentimiento libre, previo e informado.

- Establece un artículo para que los Estados otorguen a sus organismos estatales la competencia necesaria para permitir el acceso de las víctimas a recursos adecuados, oportunos y eficaces y a la justicia, y para superar los obstáculos específicos que enfrentan las mujeres y los grupos en situaciones vulnerables o marginadas enfrentan al acceder a dichos mecanismos y recursos.

Se hace especial énfasis en que la responsabilidad de las personas jurídicas y naturales se establecerá por: (a) conspirar para cometer abusos contra los derechos humanos; y (b) ayudar, instigar, facilitar y asesorar la comisión de abusos contra los derechos humanos.

(a) el abuso de los derechos humanos tuvo lugar, total o parcialmente, dentro del territorio o jurisdicción de ese Estado.

- Establece que cada Estado adoptará las medidas que sean necesarias para establecer un sistema integral y adecuado de responsabilidad jurídica de las personas jurídicas y naturales que realicen actividades comerciales, dentro de su territorio, jurisdicción o bajo su control, por los abusos de los derechos humanos que puedan surgir de sus actividades o relaciones comerciales, incluidas las de carácter transnacional.
- Establece que los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para establecer su jurisdicción respecto de abusos contra los derechos humanos en los casos en que: (i) el abuso de los derechos humanos tuvo lugar, total o parcialmente, dentro del territorio o jurisdicción de ese Estado; (ii) el daño relevante fue sufrido, total o parcialmente, dentro del territorio o jurisdicción de ese Estado Parte; (iii) el abuso de los derechos humanos fue llevado a cabo por una persona jurídica domiciliada en el territorio o jurisdicción de ese Estado Parte, o una persona física que sea nacional de ese Estado Parte o que tenga su residencia habitual en el territorio o jurisdicción de ese Estado Parte; y (iv) una víctima que busca reparación a través de procedimientos de derecho civil es nacional de ese Estado Parte o tiene su residencia habitual en el territorio o jurisdicción de ese Estado Parte.
- Establece que los Estados Partes adoptarán las medidas que sean necesarias para garantizar que no se aplique ningún plazo de prescripción al inicio de

procedimientos judiciales relacionados con abusos de los derechos humanos que constituyan los crímenes más graves que preocupan a la comunidad internacional en su conjunto, incluida la guerra, crímenes, crímenes contra la humanidad o crímenes de genocidio.

- Establece que la ley aplicable, diferente a las disposiciones que se establecen en el Tratado, se regirán por la ley del tribunal que conozca del asunto o por los actos u omisiones se hayan producido o producido efectos, o esté domiciliada la persona física o jurídica presuntamente autora de los actos u omisiones.
- Cooperación de buena fe entre los Estados y la prestación mutua de la mayor asistencia posible en relación con los procedimientos penales, civiles y administrativos.
- Establece que el Tratado no afectará ninguna disposición de la legislación interna de un Estado Parte o de cualquier tratado o acuerdo regional o internacional que sea más conducente al respeto, protección, cumplimiento y promoción de los derechos humanos en el contexto de actividades empresariales y a garantizar el acceso a la justicia y a un recurso efectivo a las víctimas de abusos de derechos humanos en el contexto de actividades empresariales, incluidas aquellas de carácter transnacional. Asimismo, que todos los acuerdos bilaterales o multilaterales existentes, incluidos los acuerdos regionales o subregionales, y sus protocolos, incluidos los acuerdos comerciales y de inversión, se interpretarán e implementarán de manera que no socaven ni restrinjan su capacidad para cumplir con las obligaciones de este Tratado y sus protocolos, si los hubiere, así como otras convenciones e instrumentos relevantes de derechos humanos.
- Crea un Comité conformado por doce (12) expertos. Después de sesenta ratificaciones o adhesiones adicionales al Tratado, aumentará el número de miembros a dieciocho (18), elegidos por los Estados Parte, teniendo en cuenta la distribución geográfica. Los miembros del Comité actuarán a título personal y serán de alta reputación moral y competencia reconocida en el campo de los derechos humanos, el derecho internacional público u otros campos relevantes.
- La elección inicial se llevará a cabo a más tardar seis meses después de la fecha de entrada en vigor de este Tratado. El mandato de seis (6) de los miembros elegidos en la primera elección expirará al cabo de dos años, inmediatamente después de la primera elección, los nombres de estos seis miembros serán elegidos por sorteo por el presidente de la reunión.

El Comité tendrá las siguientes funciones: (i) Hacer comentarios generales y recomendaciones normativas sobre la comprensión e implementación del Tratado con base en el examen de los informes y la información recibida de los Estados Partes y otras partes interesadas; (ii) Considerar y formular observaciones finales y recomendaciones sobre los informes presentados por los Estados Partes según

lo considere apropiado y transmitir las al Estado Parte en cuestión, quien podrá responder con las observaciones que elija al Comité; (iii) Proporcionar apoyo a los Estados Partes en la recopilación y comunicación de la información requerida para la implementación de las disposiciones del Tratado; (iv) Presentar un informe anual sobre sus actividades bajo este Tratado a los Estados Partes y a la Asamblea General de las Naciones Unidas; (v) Recomendar a la Asamblea General que solicite al Secretario General que realice en su nombre estudios sobre cuestiones específicas relacionadas con el Tratado.

A más tardar seis meses después de la entrada en vigor del presente Tratado, la Conferencia de los Estados Partes será convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas. Las reuniones posteriores serán convocadas por el Secretario General de las Naciones Unidas cada dos años o por decisión de la Conferencia de los Estados Partes.

- Los Estados Partes establecerán un Fondo Internacional para las Víctimas cubiertas por este Tratado para brindar asistencia legal y financiera a las víctimas, teniendo en cuenta las barreras adicionales que enfrentan las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, los migrantes, los refugiados, desplazados internos y otras personas o grupos vulnerables o marginados en su búsqueda de acceso a recursos. Este Fondo se constituirá como máximo después de (X) años de la entrada en vigor del presente Tratado.
- Se prestará especial atención en los casos de actividades empresariales en zonas afectadas por conflictos, incluida la adopción de medidas para identificar, prevenir y mitigar los riesgos relacionados con los derechos humanos de estas actividades y relaciones comerciales y para evaluar y abordar los mayores riesgos de abusos, prestando especial atención a la violencia sexual y de género, el uso de niños soldados y las peores formas de trabajo infantil, incluido el trabajo infantil forzoso y peligroso.
- La entrada en vigor de este Tratado todavía no tiene consenso, se establece que entrará en vigor el trigésimo día después del depósito del [---] instrumento de ratificación o adhesión.

Ahora bien, lo que propusimos en esta novena sesión con el Gobierno de Colombia fue:

- Delimitar que el alcance del tratado son las Empresas Transnacionales y otras empresas con carácter transnacional, tal y como establece la Resolución 26/9. Ampliar el alcance a otras empresas comerciales como lo establece el artículo 3 debilita el contenido del tratado, puesto que estas ya cuentan con marcos de regulación a nivel interno de los Estados.
- Priorizar la primacía del Derecho Internacional de los Derechos Humanos sobre las actividades económicas, los acuerdos y la legislación en materia de comercio e

inversión. Esto permitirá a que las personas y las comunidades tengan derecho a exigir reparación por cualquier violación de sus derechos humanos, y en que las instancias judiciales garanticen la prevalencia de los medios de reparación sobre los intereses comerciales.

- Establecer obligaciones específicas a las Empresas Transnacionales dirigidas a respetar los derechos humanos, prevenir las violaciones y hacer efectivos los medios de reparación judiciales. Establecer obligaciones para las ETN en virtud del Derecho internacional de los derechos humanos supone que exista un marco jurídico internacional para las resoluciones judiciales dictadas por jueces o jurados de tribunales de ámbito local, nacional e internacional, así como por órganos jurisdiccionales administrativos, incluso en ausencia de legislación nacional o cuando dicha legislación sea deficiente o contravenga lo dispuesto en el Tratado.
- Contemplar todas las actividades a lo largo de las cadenas de valor de las Empresas Transnacionales. La inclusión de los agentes de los eslabones superiores e inferiores de la cadena es indispensable para romper la lógica según la cual las responsabilidades sociales, medioambientales y económicas quedan externalizadas a lo largo de las cadenas de las Empresas Transnacionales y ocultas tras el velo corporativo.
- Proponer el establecimiento de un mecanismo judicial internacional para la promoción, aplicación y supervisión del instrumento jurídicamente vinculante, en forma, por ejemplo, de un Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de Empresas Transnacionales en materia de Derechos Humanos. La necesidad de una institución accesible que haga posible la sanción judicial de las violaciones de los derechos humanos se justifica, por una parte, por la ineficacia e ineficiencia de los mecanismos existentes y, de otra, por la necesidad de evitar la creación de otro instrumento cuya utilidad y razón de ser queden paralizadas por la ineficacia en su aplicación.

El mecanismo de vigilancia del cumplimiento previsto para el Tratado es un Comité. Sin embargo, este no garantiza la eficacia de las ya limitadas exigencias que el texto impone a los Estados, sobre todo porque no prevé ningún mecanismo de denuncia.

- Establecer mecanismos claros de responsabilidad jurídica:

La responsabilidad penal de las ETN servirá tanto de elemento disuasorio como de mecanismo de reparación para las víctimas y las comunidades afectadas. Mediante la imposición de sanciones penales a las ETN, las personas y comunidades afectadas pueden recibir indemnizaciones y las ETN pueden verse obligadas a cambiar sus prácticas para evitar violaciones similares en el futuro.

En el artículo 8.4 del proyecto de texto revisado, es importante asegurarse de que exista una presunción de responsabilidad de la sociedad matriz o dominante

cuando i) esta sociedad controla, supervisa o tiene influencia sobre la sociedad que viola directamente los derechos humanos; ii) esta sociedad tiene control o supervisión sobre la actividad específica que causa la violación y cuando iii) esta sociedad hubiera podido prever el daño.

- Establecer disposiciones firmes y eficaces para garantizar los derechos de las personas y comunidades amenazadas o afectadas por las actividades de las ETN mediante mecanismos de reparación como el acceso a medidas cautelares, la reparación efectiva e indemnización por daños y perjuicios, garantías de no repetición y la rehabilitación y satisfacción en cualquier caso de violación de los derechos humanos.
- Contemplar medidas específicas contra la influencia de las ETN a lo largo de todo el proceso de elaboración, negociación y aplicación del futuro Tratado, ya que esto garantiza la eficacia y aplicabilidad del Tratado.

En ese sentido, se propone incorporar en el Tratado las enmiendas destinadas a reforzar las disposiciones con el fin de evitar el dominio corporativo tanto en sus disposiciones preventivas como en los artículos relacionados con su aplicación (principalmente el artículo 6 y el artículo 16).

- Cambiar el término "víctimas" por "personas y comunidades afectadas" cuando se refieren a quienes sufren violaciones de los derechos humanos por parte de las ETN. Para los movimientos sociales, el término "víctima" es muy restrictivo, ya que sugiere que una violación de los derechos humanos puede ocurrir y causar daño a un solo individuo. Integrar la perspectiva de "quien ha sido afectado" significa poner de relieve que la mayoría de las violaciones de los derechos humanos, aunque en distintos grados, tendrán consecuencias para comunidades enteras, a veces incluso para toda una región o un país. El término "víctima" implica que ha habido un hecho consumado, mientras que el Tratado también debería proteger los derechos de las comunidades y pueblos que corren el riesgo de verse afectados por la propuesta de un determinado proyecto o ley que tenga consecuencias para sus vidas y territorios.

La Campaña Global propone la incorporación del término "titulares de derechos individuales y colectivos", para que los sindicatos queden explícitamente englobados en esta definición.

En ese sentido, se propone incluir el término "personas y comunidades afectadas" junto a "víctimas" en la definición del Art.1.1 y armonizarlo en todo el texto.

- Cambiar el término "abuso" por "violación" o incluir el término "violación" como propone Camerún en el artículo 1.3, y armonizar esta terminología en todos los artículos del Tratado. El término "abuso" genera una falsa jerarquía entre los Estados que violan los derechos humanos y las ETN que puedan ser causantes de

abusos contra los derechos humanos, dando a entender que las ETN no pueden cometer violaciones y, en consecuencia, no tienen obligación de respetar los derechos humanos.

- Eliminar la palabra "mitigación" cuando se refiera a las violaciones, ya que no puede considerarse una medida preventiva, las violaciones de los derechos humanos no deben mitigarse, sino evitarse. Es imposible hablar de "mitigación" cuando ha habido violación los derechos de una persona o de una comunidad. Los riesgos, en cambio, pueden y deben mitigarse en determinadas circunstancias.
- Rechazar todas las disposiciones que signifiquen la supremacía del Derecho interno de los Estados y que puedan menoscabar la eficacia del futuro Tratado. Como excepciones, cabe citar las referencias i) a la legislación nacional más protectora de los derechos humanos, ii) a las disposiciones que propugnan la cooperación judicial internacional en el enjuiciamiento de las violaciones, y iii) a las disposiciones que determinan las formas en que la legislación nacional debe adaptarse y cumplir el proyecto de texto del Tratado.

Las referencias al Derecho interno en el proyecto de texto actual del Tratado no solo ponen en tela de juicio su carácter internacional, sino que también ponen en peligro su aplicación efectiva. Si la aplicación del Tratado se limita a las prerrogativas nacionales, el Tratado pierde su significado, se aleja del mandato original y corre el riesgo de convertirse en un instrumento inútil e ineficaz.

- Cualquier referencia a la Debida Diligencia en el Tratado Vinculante debe i) precisar los límites de su ámbito de aplicación (toda la cadena de valor a nivel mundial); ii) incluir sanciones claras y regímenes de responsabilidad administrativa, civil y penal cuando las ETN no cumplan con su obligación; iii) abarcar todas las violaciones de los derechos humanos y medioambientales; iv) garantizar la primacía de los derechos humanos sobre cualquier acuerdo en materia de comercio e inversión; v) prever obligaciones específicas, separadas e independientes de las de los Estados, para las ETN y las instituciones financieras internacionales implicadas en violaciones; vi) incorporar disposiciones encaminadas a facilitar el acceso a la justicia, y vii) establecer un órgano multipartito (Estado, sindicatos, organizaciones de derechos humanos y sociales) que gestione las denuncias y las reparaciones.

La debida diligencia no debe constituir el eje central del Tratado Vinculante, sino que debe ser una obligación auxiliar, relacionada con la prevención y establecida como obligación directa para las ETN.

- Garantizar que los derechos medioambientales formen parte de los derechos humanos. Por tanto, debe haber referencias al cambio climático y a los derechos medioambientales no sólo en el preámbulo, sino también en los capítulos dedicados a la definición de los conceptos. Lo anterior, teniendo en cuenta que la

Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Resolución A/76/L.75 que reconoce el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano.

Finalmente, en el marco de esta convocatoria mencioné que es necesario que los Estados demuestren mayor voluntad política para evitar que todo este proceso se convierta en un ejercicio inútil, ya que, las oposiciones por parte de algunos Estados cada vez se hacen más fuerte. Sin embargo, debe recordarse que al adoptar la Resolución 26/9 del Consejo de Derechos Humanos, los Estados claramente vieron la necesidad de regular las actividades de las empresas transnacionales para prevenir y remediar los abusos a los derechos humanos, por lo que ha llegado el momento de que los Estados entren en acción.

La participación en este evento puede ser consultado en los siguientes links:

- <https://www.camara.gov.co/avanza-en-ginebra-suiza-sesion-en-la-onu-para-impulsar-el-tratado-de-empresas-transnacionales-y?p=avanza-en-ginebra-suiza-sesion-en-la-onu-para-impulsar-el-tratado-de-empresas-transnacionales-y>
- <https://www.facebook.com/alirio.urbem/posts/pfbid02BEG8ZPAXh55TNH3Aa84jsQ1FfgeMkhFprgE5VSC52NHFuWVU9nC3337aSwNb7DRsl>
- <https://fb.watch/ocIXMMYeyH/>

## 10. Informe de Comunicaciones

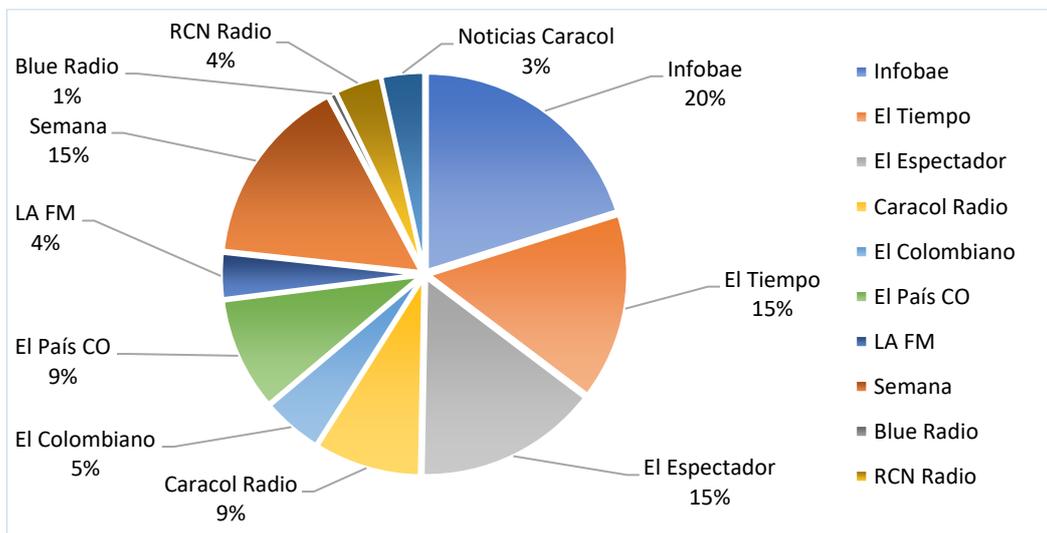
### 10.1. Prensa y Medios de Comunicación

Frente al tema de prensa y medios de comunicación, se ha liderado en la opinión pública la vocería en temas como Paz, Derechos Humanos, Justicia y Acuerdo Nacional. Desde julio a diciembre de 2023, fueron atendidas alrededor de 576 noticias en las cuales las actividades analíticas, de investigación, diseño, conceptualización, producción, difusión, divulgación, seguimiento, evaluación y control de los contenidos, imagen, tonos y canales de comunicación del Representante Alirio Uribe Muñoz fueron la principal fuente en el desarrollo narrativo que impactó la opinión pública. Esto se dio en el contexto de los eventos de la agenda legislativa, así como en relación con las decisiones y acontecimientos del Gobierno Nacional, tanto en medios internacionales, nacionales, regionales, locales como comunitarios.

En el análisis preliminar de los primeros 11 medios, que representan el 15% de los 75 contemplados en estudio sobre los contenidos relacionados con el Honorable Representante Alirio Uribe Muñoz, se destaca que Infobae abarca un 20%, la Revista

Semana un 15%, El Espectador un 15%, El Tiempo un 15%, Caracol Radio un 9%, El Colombiano un 5%, El País un 9%, La FM un 4%, RCN Radio un 4% y Noticias Caracol un 3%. Un reflejo de la influencia, visibilidad y posición que ha alcanzado la voz, opinión, posturas y datos expresados por el Representante.

**Gráfico No. 1.** Presencia H.R. Alirio Uribe Muñoz  
Principales Medios de Comunicación del 20 de julio al 16 diciembre 2023

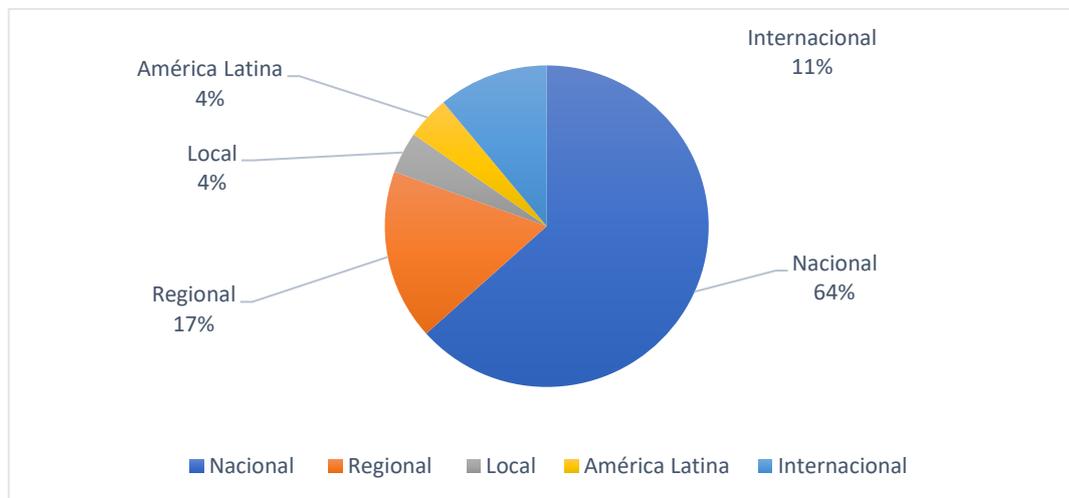


**Fuente:** Elaboración Propia.

Con base en el gráfico No. 1, estos resultados evidencian la participación activa, eficaz y relevante del Representante en los hechos y temas relevantes de la agenda política colombiana. Este posicionamiento lo consolida como uno de los líderes de opinión que desde sus saberes inciden en la opinión pública. Esto se refuerza con la alta confianza y credibilidad que le otorgan los ciudadanos, según el Panel de Opinión 2023 de Cifras y Conceptos, catalogándolo como uno de los Representantes más destacados por los líderes de opinión, consolidándose como una fuente confiable y de alto nivel de credibilidad en el escenario político.

En cuanto a la amplitud de impacto, se destaca que las noticias nacionales alcanzan un 64%, seguidas por las noticias regionales con un 17%, un dato significativo en línea con la misión de la Cámara de Representantes, la cual informa sobre las dinámicas territoriales. Es importante señalar que muchos medios regionales centran su atención en los eventos noticiosos desarrollados y redactados por los principales medios de comunicación. Sin embargo, las noticias locales y latinoamericanas también desempeñan un papel relevante, aunque en menor medida, con un 4% respectivamente, como se evidencia en el siguiente gráfico No. 2.

**Gráfico No. 2.** Presencia H. R. Alirio Uribe Muñoz  
Alcance Geográfico en Opinión Pública del 20 de julio – 16 diciembre 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

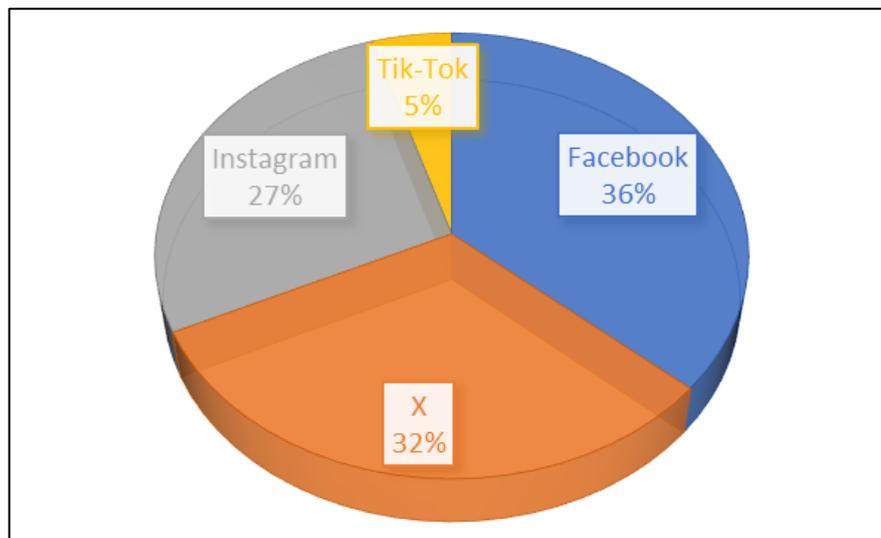
## 10.2. Redes Sociales

A continuación, se presenta un análisis preliminar de cada uno de los canales y acciones llevadas a cabo en la implementación de estrategias de Comunicación Política, de Gobierno y de Crisis durante los dos momentos clave de este periodo legislativo. Esta producción se ha desarrollado en concordancia con el derecho a la información veraz y oportuna, dirigida a todos los segmentos que conforman la ciudadanía colombiana, quienes merecen estar debidamente informados sobre la labor de los servidores públicos. Estos contenidos han sido diseñados para adaptarse a diversos lenguajes, canales y herramientas de comunicación, como Twitter X, Facebook, Instagram, Tik Tok, Spotify, WhatsApp, así como a los medios de comunicación y a la prensa alternativa, comunitaria, regional, nacional e internacional.

Los resultados de seguimiento resaltan el aumento en las redes sociales y la presencia significativa de la agenda legislativa y social en todos los canales de información, indicando un impacto positivo. La utilización de tonos y narrativas simples, cotidianas, pedagógicas e informativas ha capturado efectivamente el momento histórico actual del país. Se ha logrado transmitir el inicio de un proceso de transformación y cambio en los ámbitos social, político, económico, ambiental y gubernamental, así como del Poder Popular. El objetivo es posicionar en el consciente y subconsciente colectivo una forma diferente de hacer política en Colombia.

A continuación, se presentan los resultados del desempeño legislativo y de representación política, abarcando la producción, difusión y publicación de contenidos propios y externos durante el periodo comprendido entre el 20 de julio al 16 de diciembre de 2023:

**Gráfico No. 3.** Publicación de Contenido por Red



**Fuente:** Elaboración Propia.

De acuerdo con el gráfico No. 3. se llevaron a cabo un total de 1.658 publicaciones en las cuatro redes sociales, distribuidas de la siguiente manera: 603 en Facebook (36%), 524 en Twitter (32%), 452 en Instagram (27%) y 82 en Tik-Tok (5%). Además, se realizaron 146 transmisiones (131 en Facebook y 15 en Instagram), 17 publicaciones de Revive la Constitución, 19 informativos, 6 espacios "Space", se cuenta con 3.185 fotografías, 3 audiogramas, 82 publicaciones en Tik-Tok, 212 reportes de prensa, 124 videos, 133 reels, 481 piezas gráficas y 45 comunicados.

### 10.2.1. Facebook

Durante el periodo del 26 de julio al 30 de septiembre de 2023, el rendimiento de Facebook exhibió un alcance significativo, llegando a 126.362 cuentas y representando el 41% del universo activo según sus perfiles. Entre los días destacados en términos de alcance, se resaltan el 18 de septiembre y el 27 de septiembre de 2023, ambos con 18.644 cuentas alcanzadas, marcando un notable aumento en comparación con las 2.184 cuentas alcanzadas el 22 de julio de 2023. Asimismo, el 15 de agosto de 2023 también se destacó con 11.804 cuentas alcanzadas, contrastando con las 15.372 cuentas alcanzadas el 9 de junio de 2023. Estos datos subrayan los días clave en los que se experimentó un incremento significativo en la presencia y alcance de la plataforma durante dicho periodo.

**Gráfico No. 4.** Alcance Facebook  
26 de julio al 30 de septiembre de 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

Así mismo, se registraron un total de 4.296 visitas a la página, reflejando una disminución del 26,2% en comparación con el periodo anterior. Este descenso puede indicar cambios en la interacción o el interés de los usuarios en la plataforma. Asimismo, en términos de participación, se observó una disminución significativa en los nuevos me gusta, con un total de 247, representando una reducción notable del 67,6%. Estos indicadores sugieren la necesidad de evaluar y ajustar estrategias para mantener o incrementar la participación y el interés de la audiencia en la red social de Facebook.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre y el 10 de diciembre de 2023, el rendimiento de Facebook experimentó un notable crecimiento, alcanzando un total de 513.758 cuentas, lo que representa un incremento del 273,7%. Este aumento en el alcance indica una expansión significativa en la visibilidad de la plataforma. Entre los días destacados en cuanto al alcance durante este periodo, se encuentran el 30 de octubre de 2023, con 225.235 cuentas alcanzadas en comparación con las 730 cuentas alcanzadas el 20 de septiembre de 2023. Asimismo, el 19 de octubre de 2023 se destacó con 34.054 cuentas alcanzadas, en contraste con las 8.560 cuentas alcanzadas el 9 de septiembre de 2023, y el 18 de octubre registró 30.362 cuentas alcanzadas frente a las 6.318 cuentas del 8 de septiembre de 2023. Estos datos reflejan un aumento sustancial en la presencia y el impacto de la plataforma durante este periodo.

**Gráfico No. 5. Alcance Facebook**  
1 de octubre al 10 de diciembre de 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

En este mismo periodo, las visitas a la página experimentaron un aumento, alcanzando un total de 7.662 visitas, lo que representa un incremento significativo del 67,4% en comparación con el periodo anterior. Además, la interacción en términos de nuevos me gusta mostró un crecimiento del 124%, llegando a un total de 581. La audiencia también se expandió, con un total de 24.773 seguidores obtenidos, y se distribuyó de manera diversa en términos de género, con un 35,4% de mujeres y un 64,6% de hombres. Las principales ciudades que destacaron en la participación fueron Bogotá con un 33,2%, seguida por Cali con un 4,9%, y Medellín con un 3,7%. A nivel internacional, el público se concentró principalmente en Colombia con un 90,6%, seguido por Estados Unidos con un 1,8%. Estos datos reflejan un incremento generalizado en la presencia y participación, así como una diversificación geográfica y demográfica en la audiencia de la red social de Facebook.

**Gráfico No. 6. Alcance publicaciones e interacciones Facebook**



**Fuente:** Elaboración Propia.

De acuerdo con el gráfico No. 6, el alcance de las publicaciones durante el periodo analizado se distribuyó de manera notable en función del tipo y formato de contenido. Se publicaron 278 videos, alcanzando una audiencia significativa, junto con 12 imágenes que también contribuyeron a la diversidad visual. En cuanto al formato de contenido, se realizaron 286 transmisiones en vivo, destacando la preferencia por la interacción en tiempo real, y se compartieron 15 publicaciones, promoviendo la difusión de contenido entre la audiencia. En términos de interacción, que abarca reacciones, comentarios y veces que se compartieron las publicaciones multimedia, se registraron 5 mil interacciones en total, evidenciando un notable incremento del 56,4%. Este aumento en la participación refleja un mayor compromiso y conexión con el contenido presentado, indicando una respuesta positiva por parte de la audiencia en relación con la diversidad de formatos y temas abordados en las publicaciones.

En última instancia, es relevante destacar el rendimiento sobresaliente de las publicaciones orgánicas durante el periodo analizado, donde la transmisión de Gustavo Bolívar el día 29 de octubre, se posicionó como la de mejor desempeño. Esta publicación logró alcanzar a más de 358.798 personas, representando un impresionante 73,8% del total. Además, se observó una mediana de publicaciones de 485 personas, indicando una participación continua y sostenida a lo largo de la transmisión, como se evidencia en el siguiente gráfico.

## Gráfico No. 7. Publicaciones orgánicas Facebook

### Publicaciones orgánicas con mejor rendimiento

Publicaciones que tuvieron un buen rendimiento durante los últimos 90 días. Comprender qué es lo que funciona puede ayudarte a decidir qué contenido crear y compartir para mantener los buenos resultados.

#### Mayor alcance de una publicación ⓘ



Publicación de Facebook  
Tu video  
29 oct 2023 16:03

El alcance de esta publicación (358.798) es un **73.879%** más alto que la mediana de alcance de tus publicaciones (485) en Facebook.

#### Mayor número de reacciones de una publicación



Publicación de Facebook  
Tu video  
29 oct 2023 16:03

Esta publicación recibió un **84.000%** más de reacciones (13.456 reacciones) que tu mediana de publicaciones (16 reacciones) en Facebook.

#### Mayor número de comentarios de una publicación ⓘ



Publicación de Facebook  
Tu video  
29 oct 2023 16:03

Esta publicación recibió un **531.300%** más de comentarios (5.314 comentarios) que tu mediana de publicaciones (1 comentario) en Facebook.

**Fuente:** Elaboración Propia.

### 10.2.2. Instagram

Durante el periodo comprendido entre el 11 de agosto y el 9 de diciembre de 2023, el rendimiento en Instagram demostró un crecimiento significativo en comparación con el periodo anterior, del 26 de marzo al 23 de junio. En este lapso, se lograron incorporar 260 nuevos seguidores, alcanzando un total de 3.865 seguidores. Las publicaciones en la plataforma fueron numerosas, con un total de 8.492, acompañadas de 925 historias, 6.650 Reels, 87 videos y 433 transmisiones en vivo. Estas actividades contribuyeron a alcanzar un total de 11.419 cuentas, representando el número de personas que vieron las publicaciones durante este periodo. Además, se registraron 1.134 cuentas que interactuaron, subrayando la participación activa de la audiencia en el contenido compartido en Instagram. Este conjunto de datos sugiere

un rendimiento positivo y un aumento en la visibilidad y participación en la plataforma durante el periodo evaluado.

Durante el periodo analizado, las estadísticas clave revelan un alcance diverso con un 59,2% de hombres y un 40,7% de mujeres, abarcando edades desde los 18 hasta más de 65 años. Las principales ciudades de participación incluyen Bogotá con 55,3%, Medellín con 3,6%, Cali con 3,7%, y Barranquilla con 1,4%, ofreciendo una perspectiva geográfica relevante. A nivel internacional, el público se centra mayormente en Colombia con 88,2%, con presencias notables en España con 1,9%, Estados Unidos con 1,9%, y Argentina con 0,8%. La comunidad en línea se compone de 2.372 seguidores activos y 9.047 no seguidores, proporcionando una visión equilibrada entre aquellos que han optado por seguir y quienes interactúan sin seguir la cuenta, brindando insights sobre el alcance y la influencia potencial.

### 10.2.3. Twitter- X

Durante el periodo comprendido entre el 26 de julio al 30 de septiembre de 2023, la cuenta de Twitter-X demostró un rendimiento de 766.8 K impresiones en tan solo 67 días. Este notable logro se traduce en un impresionante promedio diario de 11,4K impresiones, destacando la relevancia y el impacto continuo de la presencia en Twitter-X a lo largo de ese intervalo temporal.

**Gráfico No. 8.** Impresiones Twitter-X  
26 de julio al 30 de septiembre de 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

Durante el periodo evaluado, la cuenta exhibió una sólida interacción con una tasa total del 5,5%. Se destacan el 30 de julio con 9,6% y el 23 de septiembre con 8,5%, como días de mayor interacción. El promedio diario de impresiones fue destacado, alcanzando 11.4K, evidenciando un tráfico significativo considerando que el contenido es orgánico. En cuanto a los clics en enlaces, la cuenta logró un total de 3.7K, destacándose el 18 de agosto con 211 clics y el 27 de julio con 206 clics.

**Gráfico No. 9.** Interacciones Twitter-X  
26 de julio al 30 de septiembre de 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

De acuerdo con el gráfico No. 9, los re-tweets sin comentarios fueron consistentes, totalizando 13.8K, con un promedio diario de 206 re-tweets. El 15 de julio se destacó con 1.2K re-tweets, seguido por el 23 de septiembre con 996. En relación con los "me gusta", la cuenta acumuló 21.6K, con un promedio diario de 322 me gusta, siendo los días con mayor registro el 30 de julio con 1.9K y el 23 de septiembre con 2.0K. Estos datos resaltan la notable participación y respuesta positiva de la audiencia durante el periodo analizado.

A lo largo del período analizado, el promedio de respuestas diarias en la cuenta alcanzó 1.2K, destacando una notable interacción con la audiencia. En términos de participación activa, se logró un sólido rendimiento con un promedio de 18 respuestas por día, evidenciando un constante y significativo diálogo entre la cuenta y sus seguidores, como se evidencia en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 10.** Respuestas Twitter-X  
26 de julio al 30 de septiembre de 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre al 10 de diciembre de 2023, la cuenta de Twitter exhibió un rendimiento destacado al acumular 2.5M de impresiones en un total de 71 días, promediando así 35.2K impresiones diarias.

**Gráfico No. 11.** Impresiones Twitter-X  
1 de octubre al 10 de diciembre de 2023



Fuente: Elaboración Propia.

Durante el periodo evaluado, la cuenta demostró una destacada participación en Twitter. Las interacciones alcanzaron una tasa total del 5,8%, siendo el 1 de noviembre con un 11,5% y el 7 de diciembre con 11,4%, días de máxima interacción. El promedio diario de impresiones, establecido en 35.2K, resalta la considerable presencia y tráfico, especialmente notable considerando que el contenido es orgánico. En cuanto a los clics en enlaces, la cuenta generó un total de 3.6K clics, destacándose el 21 de octubre con 214 clics totales y el 5 de diciembre con 185 clics, indicando la efectividad de ciertos contenidos para dirigir a la audiencia hacia enlaces específicos, como se evidencia en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 12.** Interacciones Twitter-X  
1 de octubre al 10 de diciembre de 2023



Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo con el gráfico No. 12, los re-tweets sin comentarios fueron significativos, alcanzando un total de 27.3K y un promedio diario de 385 re-tweets. El 6 y 15 de noviembre se destacaron con un total de 2.0K re-tweets, evidenciando una participación constante y destacada por parte del público. En términos de "me gusta", la cuenta acumuló un total de 44.7K, con un promedio diario de 630 me gusta. El 6 de noviembre registró uno de los valores más altos con 4.5K me gusta, seguido por el 5 de noviembre con 3.1K, reflejando una respuesta positiva y sostenida de la audiencia hacia el contenido publicado durante el periodo analizado.

Durante el periodo analizado, la cuenta mantuvo un promedio diario de 3.4K respuestas, destacando por su notable interacción con la audiencia. En cuanto a la participación activa, se logró un rendimiento sólido con un promedio de 48 respuestas diarias, demostrando un diálogo constante y significativo entre la cuenta y sus seguidores, tal como se refleja en el gráfico adjunto.

**Gráfico No. 13.** Respuestas Twitter-X  
1 de octubre al 10 de diciembre de 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

#### 10.2.4. Tik Tok

Durante el periodo comprendido entre el 4 de septiembre al 31 de octubre de 2023, el rendimiento de la cuenta en TikTok reveló resultados notables. Los videos generaron una suma total de 19K de visualizaciones, destacando especialmente el 16 de octubre con 1.229 visualizaciones y el 28 de octubre con 1.168. Además, las visualizaciones del perfil alcanzaron un total de 139, resaltando el 25 de octubre con 10 visualizaciones y el 16 de septiembre con 8. Estos datos reflejan una presencia activa y una respuesta positiva por parte de la audiencia en la plataforma TikTok durante el periodo evaluado.

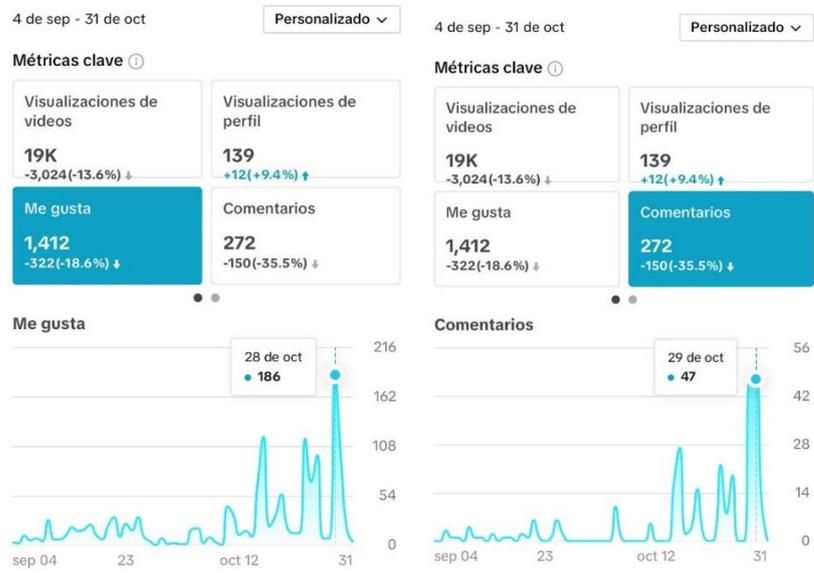
**Gráfico No. 14.** Rendimiento Tik-Tok  
4 de septiembre al 31 de octubre de 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

En otro aspecto relevante, se observan las interacciones en forma de "me gusta" y comentarios en la cuenta, sumando un total de 1,412 "me gusta" en general, destacando especialmente el 28 de octubre con 186 likes. Asimismo, se registraron 272 comentarios en total, siendo el 29 de octubre el día con mayor participación de la audiencia, con un total de 47 comentarios.

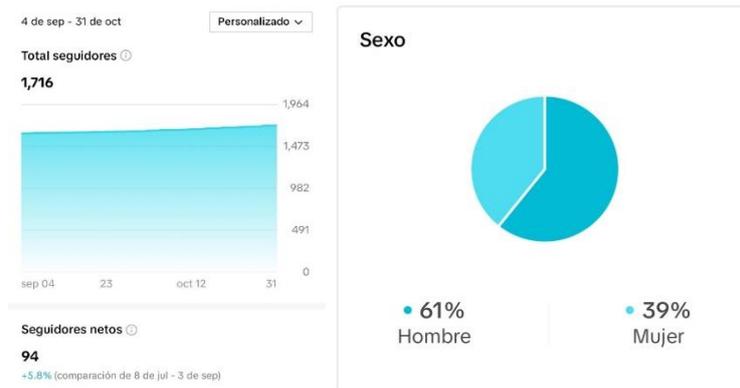
**Gráfico No. 15.** Rendimiento Tik-Tok  
4 de septiembre al 31 de octubre de 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

En términos totales, la cuenta conto con un número significativo de seguidores, sumando un total de 1.716. Al analizar la composición demográfica de la audiencia, se observa una distribución equitativa con un 61% de seguidores masculinos y un 39% de seguidoras femeninas. Esta diversidad se refleja aún más al considerar el rango de edades, donde la audiencia abarca desde los 18 años hasta más de 55 años, evidenciando un alcance amplio y variado entre diferentes grupos demográficos.

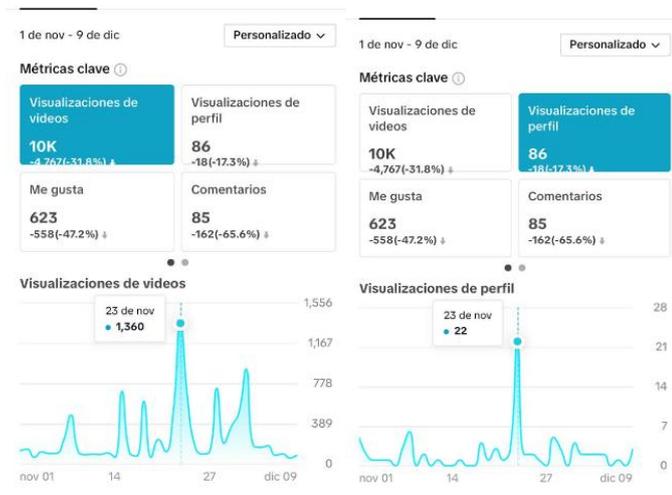
**Gráfico No. 16.** Seguidores Tik-Tok  
 4 de septiembre al 31 de octubre de 2023



Fuente: Elaboración Propia.

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, la cuenta experimentó un rendimiento destacado en TikTok. Los videos acumularon un total de 10K visualizaciones, destacándose el 23 de noviembre con 1.360 visualizaciones y el 2 de diciembre con 916. Asimismo, las visualizaciones del perfil sumaron un total de 86, siendo el 23 de noviembre el día con mayor interacción, alcanzando 22 visualizaciones. Estos resultados subrayan una presencia activa y un interés continuo de la audiencia en el contenido de la cuenta a lo largo del periodo analizado en TikTok.

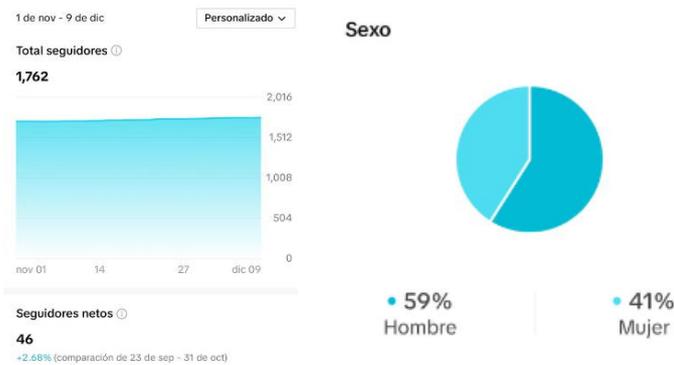
**Gráfico No. 17.** Rendimiento Tik-Tok  
 1 de noviembre al 10 de diciembre de 2023



Fuente: Elaboración Propia.

En conjunto, la cuenta conto con un total de 1.762 seguidores, destacándose por su diversidad demográfica. Entre la audiencia, se observa una distribución equitativa con un 59% de seguidores masculinos y un 41% de seguidoras femeninas. Esta variedad se extiende a través de distintos grupos etarios, abarcando desde los 18 años hasta más de 55, lo que refleja un amplio alcance y una audiencia diversa en términos de edad y género.

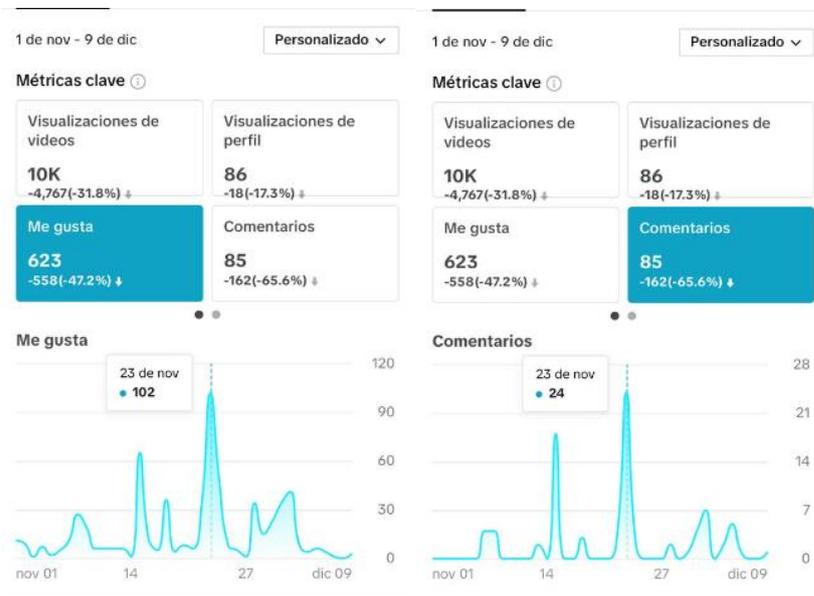
**Gráfico No. 18.** Seguidores Tik-Tok  
1 de noviembre al 10 de diciembre de 2023



**Fuente:** Elaboración Propia.

En otro aspecto relevante, se destacan las interacciones en forma de "me gusta" y comentarios en la cuenta, acumulando un total de 623 "me gusta". Específicamente, el 23 de noviembre sobresale con 102 likes. Además, se registraron 85 comentarios en total, siendo el mismo día, el 23 de noviembre, el que contó con una participación significativa de la audiencia, sumando 24 comentarios, como se evidencia en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 19.** Rendimiento Tik-Tok  
1 de noviembre al 10 de diciembre de 2023

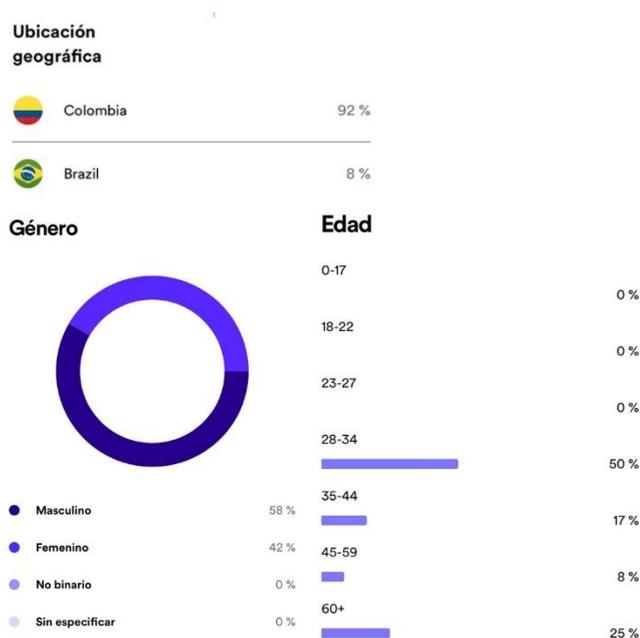


**Fuente:** Elaboración Propia.

## 10.2.5. Spotify

Durante el inicio de esta segunda legislatura, se presentó el segundo episodio del podcast centrado en la ley estatutaria de educación, un tema de alta relevancia y aceptación entre diversos partidos en la llamada bancada multipartidista. La ubicación geográfica de la audiencia reflejó una escucha predominante en Colombia, con un 92%, seguido de Brasil con el 8%. En cuanto a la demografía de los oyentes, la edad de la audiencia abarcó desde los 28 años hasta más de 60 años, evidenciando un espectro generacional diverso. Entre los oyentes, se observó que el 58% eran hombres, mientras que el 42% eran mujeres, subrayando una participación equilibrada entre géneros en la audiencia del podcast, como se evidencia en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 20.** Segundo episodio podcast  
Ley Estatutaria de Educación



**Fuente:** Elaboración Propia.

En concordancia con lo expuesto, las características sociales de los oyentes de audio, tanto de este nuevo episodio como del primer capítulo, revelan una continuidad en el perfil de la audiencia. Hasta la fecha, se han registrado 17 reproducciones, siendo notorio que 15 de ellas se realizaron directamente desde el material complementario utilizado para la promoción del podcast, en lugar de ser resultado de búsquedas directas en la aplicación de Spotify. Este patrón sugiere una efectiva promoción y vinculación del público a través de los canales publicitarios establecidos para el podcast, como se evidencia en el siguiente gráfico.

**Gráfico No. 21.** Reproducciones segundo episodio podcast Ley Estatutaria de Educación

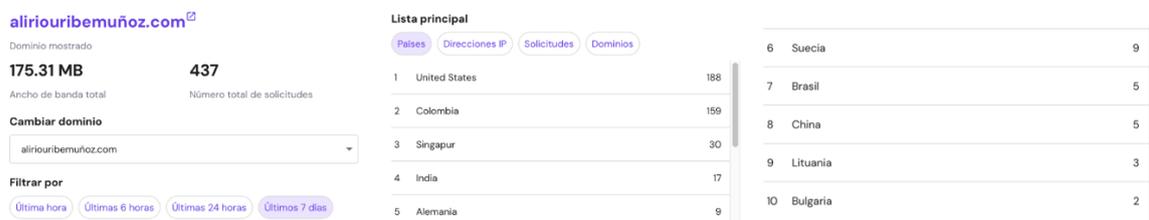


Fuente: Elaboración Propia.

**10.2.6. Página Web**

El día 28 de noviembre del año en curso se realizó el lanzamiento formal del sitio web, un espacio que no solo cumple con las normativas establecidas por la función pública, reflejando así el trabajo como Representante a la Cámara, sino que también da cuenta del perfil e historia de lucha por la defensa de la vida, la paz y los derechos humanos. En este portal se encuentran detalles sobre eventos recientes, notas de prensa, la agenda en la Cámara de Representantes, las comisiones legislativas de mayor incidencia, manifestaciones de transparencia requeridas por la ley, así como información para el contacto directo con la ciudadanía. Además, se ofrece un enlace a todos los canales y redes de información del Representante. Este sitio web se presenta como una herramienta integral para brindar transparencia, información actualizada y facilitar la comunicación efectiva con la comunidad.

**Gráfico No. 22.** Información Pagina WEB



Fuente: Elaboración Propia.

Los datos proporcionados por el portal "Hostinger", donde se desarrolló el sitio web, revelan resultados inesperados al evidenciar un mayor número de visualizaciones desde el exterior que desde Colombia. Resulta sorprendente la presencia de cibernautas registrados en Asia, Norteamérica y Europa, o con servidores instalados en estas regiones. Durante los últimos siete días, se registraron un total de 437 accesos al sitio, lo que equivale a un promedio de más de 60 visualizaciones diarias. Además, se destaca una preferencia mayoritaria por buscar el sitio web a través del dominio "alriouribemuñoz.com", indicando un interés específico y directo por parte de los visitantes. Estos datos ofrecen una perspectiva interesante sobre el alcance geográfico y las preferencias de acceso a la plataforma en línea.

### Gráfico No. 23. Búsqueda del dominio Pagina WEB

#### Lista principal



1	alriouribemuñoz.com	352
2	www.alriouribemuñoz.com	85

**Fuente:** Elaboración Propia.